	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

**AVISO DE CONVOCATORIA
 PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
 No. SDIS-SAMC-003-2026**

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Carrera 7 No 32-16 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Subdirección de Contratación, correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co, teléfonos 3279797 ext. 31000

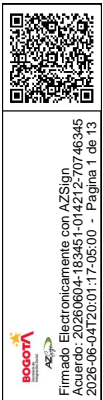
Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II.

3. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

La Secretaria Distrital de Integración Social requiere dar cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecidos en la resolución 0312 de 2019 del Ministerio de trabajo, el Decreto 1072 de 2015 y la circular 052 del 11 de noviembre de 2025 de la Secretaría de Integración Social -SDIS, donde se define la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por lo que demanda contratar la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales para las servidoras y servidores públicos de la de la SDIS identificando los peligros y evaluando los riesgos a los que se encuentran expuestos, para el desarrollo de las funciones de cada una de las áreas que hacen parte de la estructura orgánica de la entidad.





PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
 FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA
 PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-042

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
 09/03/2023

Página: 1 de 1

Se hace necesario contratar la prestación del servicio de toma de exámenes médico-ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos para determinar el estado de salud de los servidores de acuerdo a la exposición a factores de riesgo (químicos, biológicos, biomecánicos, psicosociales y físicos) y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición.


Así mismo, los exámenes permiten contar con las recomendaciones y/o restricciones médico-laborales que deben cumplir los servidores en el desempeño de sus funciones, las cuales deben ser a su vez supervisadas por la Entidad, con el fin de que no se agraven sus condiciones de salud.

Los servicios a desarrollar por el contratista son:

PROGRAMAS	CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD ESTIMADA
Acciones de medicina preventiva	Realizar evaluaciones medico ocupacionales con diferentes énfasis, toma de diferentes paraclínicos según el cargo y actividades a desarrollar, con el fin determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes del ingreso y durante su trayectoria en la entidad.	Directivo administrativo (ingreso): Examen médico ocupacional de ingreso, con énfasis en sistema osteomuscular, examen optométrico, perfil lipídico y glicemia
		Administrativo con manejo documental (ingreso): Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en sistema osteomuscular y dermatológico examen optométrico, perfil lipídico y glicemia.
		Manipulación de alimentos (ingreso): Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en sistema osteomuscular y dermatológico examen optométrico, perfil lipídico y glicemia, koh uñas, coprológico, frotis de garganta.
		Alturas Mayores de 50 años (ingreso): Examen médico ocupacional de ingreso, con énfasis en sistema osteomuscular, dermatológico y vestibular, examen optométrico, audiometría, espirometría perfil lipídico, glicemia, EKG.
		Alturas Menores de 50 años (ingreso): Examen médico ocupacional de ingreso, con énfasis en sistema osteomuscular, dermatológico y vestibular, examen optométrico, audiometría, espirometría perfil lipídico, glicemia, EKG.
		Directivo administrativo (periódico): Examen médico ocupacional periódico, con énfasis en sistema osteomuscular, examen optométrico, perfil lipídico y glicemia.
		Administrativo con manejo documental (periódico): Examen médico ocupacional periódico, con énfasis en sistema osteomuscular y dermatológico examen optométrico, perfil lipídico y glicemia
		Manipulación de alimentos (periódico): Examen médico ocupacional periódico, con énfasis en sistema osteomuscular y dermatológico examen optométrico, perfil lipídico y glicemia, koh uñas, coprológico, frotis de garganta.
		Alturas Mayores de 50 años (periódico): Examen médico ocupacional periódico, con énfasis en sistema osteomuscular, dermatológico y vestibular, examen optométrico, audiometría, espirometría perfil lipídico, glicemia, EKG.
		Alturas Menores de 50 años (periódico): Examen médico ocupacional periódico, con énfasis en sistema osteomuscular, dermatológico y vestibular, examen optométrico, audiometría, espirometría perfil lipídico, glicemia, EKG.
		valoración psicológica



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
 2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 2 de 13

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

	Valoración de voz Examen médico ocupacional Reincorporación Laboral Examen médico ocupacional pos incapacidad Examen médico ocupacional de egreso prueba tuberculina tétanos hepatitis b tosferina Influenza Titulación hepatitis b Antígenos prostáticos APT
--	--

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

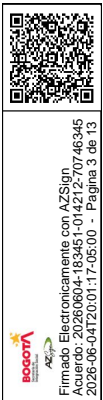
Con base en la clasificación UNSPSC, los códigos que se encuentran enmarcados en el servicio que requiere contratar la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, corresponde a la siguiente clasificación:


Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85122201	85. Servicios de salud	12. Práctica médica.	22. Servicios de evaluación y valoración de la salud individual	01. Valoración del estado de salud individual

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con



	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

En vista de la naturaleza del servicio, el cual para la presente es, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud, la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL llevará el proceso bajo lo dispuesto en el literal c) del numeral 2 del Artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 que señala: "...2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...) c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios; ...".

En concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.21. del Decreto 1082 de 2015 que señala: "...Contratos de prestación de servicios de salud. La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces...".

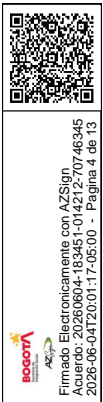
Por lo dispuesto en los precedentes normativos expuestos previamente, la modalidad bajo la cual se adelantará el proceso de Selección para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.


Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:



	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelanta bajo los parámetros indicados en la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, es pertinente que el interesado siga el procedimiento contenido en la *Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II*, que se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708>

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

En todo caso, el proveedor debe verificar que corresponda a la última versión de los documentos guía publicados por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: *RECUERDE que la manifestación de interés en participar de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía debe realizarse por parte del Usuario Proveedor del SECOP II que finalmente presentará la propuesta

NOTA 2: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado “**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**” expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co

No obstante, se recuerda a los interesados en participar que es su responsabilidad disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

7. VALOR DEL CONTRATO

El contrato que se derive del presente proceso se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos OFERTADOS Y ADJUDICADOS y por el valor del presupuesto oficial, es decir por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$250.040.559).

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:


El valor del proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionado a continuación:

No. de CDP	11842 del 28 de mayo de 2026
No. de Proyecto	O212020200701030371332
Modalidad afectada	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales
Concepto del Gasto	N/A
Valor CDP	250.040.559

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 5 de 13

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

Valor Afectado CDP	250.040.559
Total	250.040.559

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión 2 código CCE-EICP-MA-07 del 08 de noviembre de 2024” expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1 Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial), el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.


Regla 2 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y, el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación (Ver Acuerdos Comerciales y Anexo 4). El resultado del citado análisis es el siguiente:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Chile	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Alianza Pacífico	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI				
	Canadá	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Chile	SI	NO	NO	N/A	NO
	Corea	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Costa Rica	SI	NO	N/A	N/A	N/A



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 6 de 13

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>		Código: FOR-GEC-042		
			Versión: 0		
			Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023		
			Página: 1 de 1		

Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A	N/A
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	N/A	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Finalmente, los acuerdos comerciales aplicar serán con el Triángulo del Norte El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina.

9. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:


De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$250.040.559)**, incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos que deberán ser asumidos por el futuro contratista.; y que **SE CUMPLE** el presupuesto del numeral primero establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que dicho valor no es superior del umbral en USD 125.000 (V/r Umbral Mipyme en COP (\$511.708.497), la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS **señala que el proceso es susceptible de limitación a MIPYMES.**

La Entidad convoca a las Mipymes Nacionales, para que en el plazo dispuesto en el cronograma del proceso manifiesten su interés de participar y limitar el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de limitación del proceso de selección a Mipymes suscrita por el representante legal (persona jurídica) de la empresa o la persona natural interesada. TENER EN CUENTA QUE LA MIPYME DEBE TENER POR LO MENOS 1 AÑO DE CONSTITUIDA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 7 de 13

	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

2. Presentar el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil según corresponda, con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores al día previsto en el cronograma para solicitar la convocatoria limitada a Mipymes.

3. Las personas naturales deberán aportar certificación expedida por ellos y un contador público, donde acrediten que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley.

4. Las personas jurídicas deberán aportar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde acrediten su tamaño empresarial, en todo caso esto se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

NOTA 1: En todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, es necesario que se reciban en el plazo establecido por la entidad al menos dos manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes nacionales.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

11. SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:


NO APLICA

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	4 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 12 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo máximo para solicitar limitación a MIPYMES	Hasta el 18 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 8 de 13


	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	18 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto administrativo de apertura del proceso	19 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación pliegos de condiciones definitivo	19 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para la manifestación de Interés en participar	Hasta el 23 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 23 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	26 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	30 de junio de 2026 Hasta las 7:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia de Cierre y Entrega de Propuestas	02 de julio de 2026 HORA 9:00 A.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Hasta el 08 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	09 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación, y subsanación de los proponentes	Desde el 10 al 14 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	21 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición de la Resolución de Adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso	23 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 9 de 13

	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente proceso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#) así mismo en la página web de la Entidad <https://www.integracionsocial.gov.co/>

13.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

La metodología y procedimiento por el que se adelantará el presente proceso de selección, serán los dispuestos en la plataforma transaccional SECOP II.

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II.

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre la SDIS y los interesados.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Tiene como especificaciones técnicas las establecidas en el Anexo Técnico el cual hace parte de este proceso de selección. La información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas y todos sus documentos anexos.

15. CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la SDIS, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 10 de 13



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-042

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Diego Armando González González – Contratista Subdirección de Contratación

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO CONVOCATORIA - SDIS-SAMC-003-2026 - EXAMENES
MEDICOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345

Creación: 2026-06-04 18:34:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-04 20:01:15

Firma: Subdirectora de Contratación

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Revisó

XIMENA ROBAYO CONTREARS

52955543

xrobayo@sdis.gov.co

ABOGADA CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboró

DIEGO ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ

1052379936

diagonzalezg@sdis.gov.co

Abogado Contratista

Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO CONVOCATORIA - SDIS-SAMC-003-2026 - EXAMENES
MEDICOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345

Creación: 2026-06-04 18:34:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-04 20:01:15

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIEGO ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ diagonzalezg@sdis.gov.co Abogado Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-06-04 18:34:54 Lec.: 2026-06-04 18:58:55 Res.: 2026-06-04 18:59:00 IP Res.: 167.0.159.250 Canal: Email
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARNS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-06-04 18:59:00 Lec.: 2026-06-04 19:01:04 Res.: 2026-06-04 19:01:12 IP Res.: 190.27.125.140 Canal: Email
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-04 19:01:13 Lec.: 2026-06-04 20:01:12 Res.: 2026-06-04 20:01:15 IP Res.: 186.29.248.69 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-183451-014212-70746345
2026-06-04T20:01:17-05:00 - Página 13 de 13